



**DECRETO DEL SR. ALCALDE
D. JOSÉ LUIS RANERO LÓPEZ**

Expedientes N°1338,1339,1341,1342,1343,1346,1347,1348/2022

RESULTANDO Que mediante Resoluciones de Alcaldía de 22 de marzo de 2023 se han aprobado los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos de los procesos selectivos correspondientes a las convocatorias para la provisión de

- Una plaza de auxiliar administrativo urbanismo, como personal laboral fijo, vacante, incluida en el proceso extraordinario de estabilización provisto en la Ley 20/2021. Expediente 1338/2022.
- Una plaza de coordinador/a deportivo/a, como personal laboral fijo, vacante, incluida en el proceso extraordinario de estabilización provisto en la Ley 20/2021. Expediente 1339/2022.
- Una plaza de operador/a de cine, como personal laboral fijo, vacante, incluida en el proceso extraordinario de estabilización provisto en la Ley 20/2021. Expediente 1341/2022.
- Una plaza de taquillero/a, como personal laboral fijo, vacante, incluida en el proceso extraordinario de estabilización provisto en la Ley 20/2021. Expediente 1342/2022.
- Una plaza de profesor/a del taller municipal de pintura, como personal laboral fijo, vacante, incluida en el proceso extraordinario de estabilización provisto en la Ley 20/2021. Expediente 1343/2022.
- Dos plazas de socorrista, como personal laboral fijo, vacantes, incluidas en el proceso extraordinario de estabilización provisto en la Ley 20/2021. Expediente 1346/2022.
- Seis plazas de peón de oficios múltiples, como personal laboral fijo, vacantes, incluidas en el proceso extraordinario de estabilización provisto en la Ley 20/2021. Expediente 1347/2022.
- Cuatro plazas de peón de oficios múltiples (relación discontinua), como personal laboral fijo, vacantes, incluidas en el proceso extraordinario de estabilización provisto en la Ley 20/2021. Expediente 1348/2022.

RESULTANDO Que en dichas Resoluciones en su Expositivo Tercero se fijaba la fecha de Reunión del Tribunal de valoración de cada una de las convocatorias a los efectos de la constitución de estos y de la valoración de los concursos de méritos, se hace necesaria la variación de dichas fechas por motivos de organización administrativa ante la inexistencia de quorum para su constitución en las fechas inicialmente previstas..

CONSIDERANDO las atribuciones que me son conferidas por los Artículos 21 y ss de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, la ley 20/2021 reguladora de Medidas Urgentes para la reducción de la temporalidad en el Empleo Público y el resto de normativa reguladora de la Convocatoria

Por el presente, **RESUELVO:**

PRIMERO Modificar las fechas previstas en las Resoluciones de 22 de Marzo de 2024 y hacer Públicas las siguientes fechas de constitución y valoración de concurso de méritos de las siguientes convocatorias:





Convocatoria para la Provisión de Una plaza de auxiliar administrativo urbanismo, como personal laboral fijo, vacante, incluida en el proceso extraordinario de estabilización provisto en la Ley 20/2021. Expediente 1338/2022. **15 de Mayo de 2024 a las 9:30 horas**

Convocatoria para la Provisión Una plaza de coordinador/a deportivo/a, como personal laboral fijo, vacante, incluida en el proceso extraordinario de estabilización provisto en la Ley 20/2021. Expediente 1339/2022. **16 de Mayo de 2024 a las 8:30 horas**

Convocatoria para la Provisión Una plaza de operador/a de cine, como personal laboral fijo, vacante, incluida en el proceso extraordinario de estabilización provisto en la Ley 20/2021. Expediente 1341/2022. **17 de Mayo de 2024 a las 13:00 horas**

Convocatoria para la Provisión Una plaza de taquillero/a, como personal laboral fijo, vacante, incluida en el proceso extraordinario de estabilización provisto en la Ley 20/2021. Expediente 1342/2022. **17 de Mayo de 2024 a las 12:00 horas**

Convocatoria para la Provisión Una plaza de profesor/a del taller municipal de pintura, como personal laboral fijo, vacante, incluida en el proceso extraordinario de estabilización provisto en la Ley 20/2021. Expediente 1343/2022. **16 de Mayo de 2024 a las 12:00 horas**

Convocatoria para la Provisión Dos plazas de socorrista, como personal laboral fijo, vacantes, incluidas en el proceso extraordinario de estabilización provisto en la Ley 20/2021. Expediente 1346/2022. **17 de Mayo de 2024 a las 11:00 horas**

Convocatoria para la Provisión Seis plazas de peón de oficios múltiples, como personal laboral fijo, vacantes, incluidas en el proceso extraordinario de estabilización provisto en la Ley 20/2021. Expediente 1347/2022. **6 de Mayo de 2024 a las 8:30 horas**

Convocatoria para la Provisión Cuatro plazas de peón de oficios múltiples (relación discontinua), como personal laboral fijo, vacantes, incluidas en el proceso extraordinario de estabilización provisto en la Ley 20/2021. Expediente 1348/2022. **6 de Mayo de 2024 a las 13:00 horas**

Manteniendo la composición de los Tribunales

SEGUNDO Publicar la presente Resolución conjuntamente con las Resoluciones de 22 de Marzo de 2024.

TERCERO Dar cuenta a la JGL.

Lo decreta y manda el Sr. Alcalde en Villasana de Mena a Ochos de Abril de dos mil veinticuatro, de cuanto yo, el Secretario, doy fe, así como de estar extendido en dos folios de la clase 0A01, número 4936069 y 4936070.

EL ALCALDE

**Ante mí
EL SECRETARIO
Doy fe.**

